

tema de la ineludible necesidad de reglamentar la comercialización de la pesca en origen.

Esta necesidad deriva de dos factores:

1. En primer lugar, del proceso de acercamiento a la Comunidad Económica Europea. En efecto, la C.E.E. hace más de una década instrumentó la reglamentación de los mercados, instituyendo la actuación de agentes en los mismos y dotando mecanismos financieros de compensación para la actividad de aquéllos.
2. En segundo lugar, por la propia mecánica de la formación de precios en origen que, por razón del mecanismo de subasta, fraccionamiento de la oferta y fuerte rigidez de la demanda comporta oscilaciones muy considerables en las cotizaciones, poco deseables tanto para el productor como para el consumidor.

Por estas razones, el Plan ha diseñado un esquema de actuaciones en tres líneas complementarias:

- a) La normalización comercial de los productos de la pesca de cara al mercado interior.
- b) La implantación de organizaciones de productores pesqueros como agentes responsables de la disciplina de oferta en los mercados de origen.
- c) La estructura de un régimen de precios que, mediante la interacción de la disciplina de la oferta y de la compensación vía comercio exterior, elimine las indebidas fluctuaciones de los ingresos de los productores.

Con independencia de estas líneas y objetivos novedosos, el Plan actúa en materia de política de equipamiento comercial, financiación de costeras y otros tipos de ayudas que venían concediéndose con anterioridad.

Información y modernización de la gestión

Para un correcto conocimiento de la situación del sector, el Plan expone una serie de necesidades de información, ya que ésta debe permitir:

- a) Un conocimiento de los desembarcos, por buques, caladeros de origen y especies.
- b) El seguimiento y vigilancia de las cotizaciones y transacciones en los distintos escalones comerciales.
- c) La gestión de reglamentos de mercados al estilo de los existentes en la C.E.E.
- d) La constancia de la situación y actividad de la flota española en cada momento.
- e) Los cambios que se están produciendo constan-

temente en la composición del equipo capital del sector.

Como línea de actuación en este sentido, el Plan propone la creación de una Red de Información, debidamente normalizada y mecanizada.

Existe, además, una estrecha relación entre el nivel de la información y la debida modernización y mejora de la gestión de la Administración Pesquera. El plan recoge tal contingencia y propone la implantación de medios mecanizados de gestión y un esquema de almacenamiento de información en forma de base de datos que permita aplicaciones informáticas en amplias parcelas de la actividad administrativa.

XIV.4. REALIZACIONES

Con objeto de facilitar la lectura integrada de este capítulo, se va a efectuar una presentación de las principales realizaciones, con un esquema basado en la concepción política explicada con cierto detalle en un principio. A pesar de las dificultades de la relación entre política y presupuesto, se considera obligado y constituye un precedente aconsejable tal modelo de presentación.

Por ello, dividiremos este aparatado en bloques relacionados con cada uno de los seis grandes objetivos del Plan Económico-Social para el Sector Pesquero.

Ordenación y recuperación del caladero nacional

Las realizaciones en materia de reglamentaciones y, por tanto, de ordenación pesquera durante 1983 han sido las siguientes:

- Resolución de 9-3-83 por la que se efectúa la revisión anual del censo de la flota bacaladera al día 1.º de enero de 1983 («B.O.E.» n.º 76, de 30-3-83).
- Orden de 30-4-83 sobre modificación de la de 20 de noviembre de 1979, que regula la pesca con artes de cerco en el Mediterráneo («B.O.E.» n.º 124, de 25-5-83).
- Orden por la que se regula el ejercicio de la pesca con arte de «rasco» dentro del caladero nacional en el litoral Cantábrico y Noroeste («B.O.E.» n.º 191, de 11-8-83).
- Orden por la que se regula el ejercicio de la pesca con arte de «volanta» dentro del caladero nacional, en el litoral Cantábrico y noroeste («B.O.E.» n.º 191, de 11-8-83).
- Orden por la que se regula el ejercicio de la pesca con arte de «arrastre de fondo» dentro del

caladero nacional en el litoral Cantábrico y Noroeste («B.O.E.» n.º 192, de 12-8-83).

- Orden por la que se regula el ejercicio de la pesca con artes de «palangre de fondo» dentro del caladero nacional en el litoral Cantábrico y Noroeste («B.O.E.» n.º 193, de 13-8-83).
- Orden por la que se regula la pesca con arte de «claro» en el caladero nacional («B.O.E.» n.º 200, de 22-8-83).

Todas estas reglamentaciones se complementan con el censo de los buques que se dedican a cada una de las modalidades de pesca.

En materia de *reestructuración y reconversión de la flota pesquera* hay que destacar el Real Decreto de 21 de diciembre de 1983 sobre construcción, modernización y reconversión de la flota pesquera, orientado hacia el año 1984.

Esto no quiere decir que durante el año 1983 no se haya realizado actividad alguna de reestructuración, sino que la nueva norma está ligada a la concepción presupuestaria de un nuevo ejercicio, actuándose, mientras tanto, en la línea tradicional de reconversión.

De esta manera, durante el año 1983 se han gestionado expedientes de reconversión y modernización por un importe de 620 millones de pesetas. Las principales actuaciones pueden clasificarse en tres grandes grupos por orden de gasto: en primer lugar, el pago de diferenciales de intereses para minorar los costes de nuevas construcciones; en segundo lugar, la subvención de cambios de modalidades, transformaciones y alargamientos de buques pesqueros y, por último, las subvenciones para mejora de instalaciones, modernizaciones y cambios de motor.

Los datos que corresponden a esta línea de actuación han sido los siguientes:

- a) Transformaciones de buques pesqueros de fresco en buques congeladores: 8 buques transformados con 2.432 T.R.B. y 8.642 H.P.
- b) Cambios de modalidad por variación en los buques con 2.779 T.R.B. y 10.150 H.P.
- c) Mejoras de propulsión mediante toberas: 22 buques con 5.983 T.R.B. y 20.030 H.P.
- d) Cambios de motor: Aumentaron de potencia por cambio de motor 72 buques, con planta propulsora de baja fiabilidad y falta de seguridad en el mar.
- e) Otras reformas de menor cuantía en 204 buques.

Mantenimiento y potenciación de Acuerdos Pesqueros existentes o establecimiento de nuevos acuerdos

Los principales resultados han sido los siguientes:

ANGOLA

El acuerdo con dicho país, firmado el 11 de junio de 1980 y renovado hasta el mismo mes de 1984, fue denunciado el 24 de octubre de 1983.

Aunque la Memoria se refiere a dicho año, cabe anunciar, incidentalmente, que tras las conversaciones mantenidas con posterioridad a la denuncia, se rubricó un nuevo acuerdo el 19 de mayo del presente año, cuya firma tuvo lugar el 2 de noviembre del mismo.

CABO VERDE

Al amparo del acuerdo firmado en 1981, la Asociación Provincial de Armadores de Buques Atuneros de Tenerife desarrolla su actividad en el marco de un convenio establecido con la empresa estatal «INTERBASE».

GUINEA ECUATORIAL

Se continuó la actividad pesquera a tenor del acuerdo firmado el 31 de octubre de 1979, cuya vigencia expirará, caso de no ser denunciado, el 30 de octubre de 1985.

MADAGASCAR

Con ocasión de la visita que en octubre realizó a Madrid el Ministro de Pesca malgache, se firmó un Memorandum de Intenciones.

GABON

En el mes de diciembre se mantuvieron conversaciones para el establecimiento de un eventual acuerdo.

SENEGAL

En el mes de abril se celebró la reunión de la Comisión Mixta en Dakar, según se especifica en el acuerdo firmado el 16 de febrero de 1982, y con vigencia desde el 6 de marzo del mismo año. El acuerdo quedó prorrogado hasta el 5 de marzo de 1984, habiendo sido renovado tácitamente por un año más.

SEYCHELLES

El 18 de octubre se firmó un acuerdo con dicho país, con una vigencia de 5 años. Es un acuerdo de gran alcance que permite el despliegue de la flota atunera de altura en el Océano Indico.

MARRUECOS

El 1 de agosto tuvo lugar la firma de un nuevo acuerdo con dicho país, con entrada en vigor desde el momento de la misma y expiración el 31 de julio de 1987. Es de subrayar, dada la extrema importancia de este caladero, en el que faenan cerca de 900 barcos españoles, que la amplitud de su vigencia permite a los mismos una mayor flexibilidad en la planificación de su actividad para la obtención de un rendimiento económico clásico.

SUDAFRICA

Al amparo del acuerdo firmado el 14 de agosto de 1979 siguen faenando los barcos habituales del caladro, habiéndose concedido para el año a que se refiere la Memoria 1983 un TAC de 1.800 Tm de Merluza.

MOZAMBIQUE

Continúa en vigor hasta el 31 de diciembre de 1986 el acuerdo con dicho país, firmado el 1 de enero de 1982.

GUINEA CONAKRY

El 31 de octubre expiró el acuerdo firmado el 1 de noviembre de 1982. Cabe señalar, sin embargo, que el 1 de mayo del presente año 1984 se rubricó, con entrada en vigor provisional, un nuevo acuerdo con vigencia hasta el 30 de abril de 1987.

NORUEGA

Al amparo del acuerdo de 21 de enero de 1981, Noruega ofreció para 1983 5.000 Tm de cefalópodos y 1.000 de gallineta, condicionadas a la reducción de nuestra actividad pesquera en la zona de Svalbard. Se consideraban inaceptables las condiciones impues-

tas para pescar dentro de la zona económica exclusiva (C.E.E.), siendo la postura española la de descongestionar la zona de Svalbard, reduciendo las capturas en la misma, siempre y cuando esta reducción se corresponda con una concesión en C.E.E. Noruega.

CANADA

Se celebraron reuniones en Ottawa (los días 7 y 8 de febrero), en Madrid (7 y 8 de marzo) y San Juan de Terranova (el 13 y 14 de marzo) para la fijación de los planes de pesca, sin que se llegara a ningún acuerdo.

ESTADOS UNIDOS

Tras las conversaciones celebradas en 1983 se concedieron las siguientes cuotas, de especial interés para la flota española:

Pota

670 Tm.

Correspondiente a un 20 por 100 de la cuota total asignada a todos los países.

Calamar

4.600 Tm.

Correspondiente a un 29 por 100 de la cuota total asignada a todos los países.

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Con relación a la CEE, el plan de pesca firmado para 1983 supuso una nueva reducción de la cuota de capturas de nuestra flota en aguas comunitarias, al seguir aplicando la comunidad el principio de regresividad en sus ofertas.

ZONA DE SVALBARD

En virtud del Tratado de París de 1920, España, como parte contratante, tiene derecho al acceso a estas pesquerías, en las que en 1983 han faenado hasta 18 parejas bacaladeras de presencia simultánea durante los meses de julio a octubre, ambos inclusive.

Además de la pesquería dirigida al bacalao, se ha faenado explotando el camarón por parte de 5 congeladores.

PORTUGAL

A partir del 1.º de enero de 1983, por decisión unilateral portuguesa, se interrumpió la actividad de la flota española que faena en aguas del otro país, sin que las múltiples conversaciones, celebradas a todos los niveles, permitieran llegar a un entendimiento con Lisboa. Esta situación se prolonga en 1984. No obstante, se han atendido las situaciones provocadas por el paro por falta de licencia de los buques afectados por esta contingencia.

ORGANISMOS MULTILATERALES

Durante 1983 se mantuvo la presencia española en todos los Organismos Multilaterales pesqueros a que España pertenece, tanto a nivel técnico como científico (NEFAC, NAFO, ICCAT, ICSEAF, CECAF, COFI, IWC y OCDE).

Resalta en particular:

1.º En NAFO se recomendaron para España las siguientes capturas: Bacalao en la zona 3M, 560 Tm; en 1 3NO, 9.000 Tm; Calamar en la zona 3-4, 2.250 Tm.

Considerando que no correspondía a las capturas históricamente españolas, se objetó a la cuota de bacalao en la zona 3M; a las de gallineta, en 3M y 3LN.

2.º En ICSEAF se recomendaron para España 107.000 Tm de merluza.

3.º En la IWC se mantuvo la cuota recomendada de 270 ballenas para el trienio de 1983/84, con un máximo de 120 por año.

Contactos tendentes a la firma de eventuales acuerdos

AREA ASIATICA

Durante 1983 se mantuvieron conversaciones con la India y Maldivas para la firma de posibles Acuerdos Pesqueros. Asimismo, visitarán dichos países sendas delegaciones españolas.

AREA AFRICANA

Se iniciaron o continuaron contactos, a diversos niveles, con Santo Tomé y Príncipe, Ghana, Madagascar y Gabón, Mauritania, Argelia, Tanzania y Kenia.

AREA IBEROAMERICANA

Se llevaron a cabo conversaciones con los siguientes países de dicha área: Brasil, Perú, Colombia, Guayana, Costa Rica, Ecuador y Venezuela.

Pormenorizar los contactos establecidos en cada una de las áreas excedería los límites de la presente Memoria. Con carácter general se señala que sus resultados están condicionados a diversos factores, particularmente las condiciones en que estarían dispuestas a firmar un acuerdo las autoridades extranjeras y la actitud del sector privado —cuyos intereses es preciso articular en el marco de la gestión política— ante las mismas.

Campañas de investigación y prospecciones pesqueras

Durante 1983 se realizaron las siguientes campañas y prospecciones pesqueras:

| País | Motivo de la campaña o prospección | Fecha de realización |
|--------------------------|--|---|
| Namibia | Suministrar información sobre la composición de las capturas a ICSEAF. | 20-1-83 |
| Colombia | Necesidad de buscar nuevos caladeros para la flota pesquera española. | 10/3-17/5 de 1983 |
| Senegal 8304 | Investigación de stocks profundos. | 29/4-18/5 de 1983 |
| Gabón | Evaluación de recursos demersales. | 8/5-24/6 de 1983 |
| Guinea Conakry | Fines científicos, técnicos y comerciales. | Mayo/junio de 1983 |
| Namibia | Evaluación pesquerías | 2 campañas: julio-agosto y diciembre 1983 |
| Senegal 8306 | Investigación stocks profundos. | 26/6-11/7 de 1983 |

Empresas pesqueras conjuntas

Una exposición exhaustiva y detallada de este concepto requeriría una excesiva extensión. Resumidamente, se indica su evolución durante 1983.

En dicho año se constituyeron 9 nuevas Empresas Pesqueras Conjuntas en el mundo, con participación española, siendo su distribución por países la siguiente:

| | |
|------------------------|---|
| Reino Unido..... | 3 |
| Guinea Ecuatorial..... | 1 |
| Marruecos..... | 1 |
| Mauritania..... | 1 |
| Chile..... | 1 |
| Australia..... | 1 |
| México..... | 1 |

Con dichas incorporaciones, España, a finales de 1983, poseía participación en 117 Empresas Pesqueras Conjuntas, constituidas en 17 países.

XIV.5. DESARROLLO DE LOS CULTIVOS MARINOS

El esfuerzo durante el año 1983 se ha orientado, principalmente, a diseñar el marco legislativo que permita conducir este proceso de desarrollo en los próximos años. El anteproyecto de Ley de Cultivos Marinos ha sido preparado después de un análisis cuidadoso y de múltiples asesoramientos, y remitido al Gobierno para su deliberación y posterior tramitación. Lógicamente esta Ley verá la luz en el año 1984.

Con objeto de no producir un vacío de actuaciones en materia de cultivos marinos durante 1983, la actividad se ha orientado en dos campos bien definidos. En primer lugar, se ha orientado la actuación del Instituto Español de Oceanografía en unas investigaciones básicas de alto rendimiento para el futuro, cuyo desglose se efectuará en el apartado siguiente, sobre Investigación pesquera, de este capítulo.

En segundo lugar, las dotaciones presupuestarias específicas para inversiones de la Dirección General de Ordenación Pesquera se han utilizado para la realización de siembras de semillas de ostras y almejas, y para la realización de una investigación muy importante referida a las microalgas marinas para cultivos.

Sin embargo, la última parte del año 1983 ha sido testigo de un esfuerzo considerable en la evaluación de proyectos y definición de partidas presupuestarias de cara al ejercicio de 1984, que significarán un profundo cambio en la óptica de cambio del gasto público en este aspecto importante del desarrollo de la acuicultura en España.

XIV.6. INVESTIGACION PESQUERA

Como es tradicional en la actividad del Instituto Español de Oceanografía, este departamento ha desarrollado una labor importante durante el año 1983.

Para financiar esta tarea, la Secretaría General de Pesca Marítima arbitró unas subvenciones del orden de los 415 millones de pesetas, y efectuó transferencias de capital por un montante de 472 millones de pesetas.

Con objeto de hacer una presentación ordenada de los proyectos iniciados o desarrollados a lo largo del ejercicio, se efectuará a continuación una presentación por dependencias dentro del Instituto.

Así, el departamento de Física ha realizado las siguientes investigaciones:

- Red de mareógrafos.
- Estudio dinámico de la Zona N.O. del Mar de Alborán.
- Propagación de la onda de marea y variación del nivel del mar en el Estrecho de Gibraltar.
- Corrientes e hidrología frente a la costa suroeste de Tenerife.

Por su parte, el departamento de Geología ha concentrado su labor en:

- Elaboración de la carta de Pesca de Canarias.
- Estudios geofísicos del Estrecho de Gibraltar.
- Evaluación de los bancos de coral en el Mediterráneo.
- Evaluación de los bancos de algas y otros vegetales marinos en la bahía de Palma de Mallorca y en el Cantábrico.

Muy importantes a la hora del desarrollo tecnológico de los cultivos marinos han sido los trabajos realizados por el departamento de Biología Aplicada, y que se refieren a:

- Desarrollo de la tecnología del cultivo industrial del *Gelidium Sesquipedale*.
- Viabilidad de la fijación del percebe.
- Manejo y control de circuitos cerrados.
- Desarrollo y puesta a punto de técnicas de reproducción natural e inducida de peces planos.
- Cultivos de peces planos en Galicia.
- Fisiología experimental del rodaballo para su futura aplicación a niveles de cultivo.

El departamento de Biología Marina ha concentrado su esfuerzo en los campos siguientes:

- Estudio ecológico de la cеста de Lugo.
- Estudios de biodegradación bacteriana para la regulación del cultivo del mejillón en la ría de Arosa.
- Biología del coral.
- Observación de la actividad ballenera de las factorías españolas.

De una amplitud considerable ha sido la labor desarrollada por el departamento de Biotecnología Pesquera, donde hay que destacar los trabajos siguientes:

- Estudios de las pesquerías en el área del I.C.E.S.
- Investigaciones biológico-pesqueras en Africa